

Marx: apuntes para una teoría de la crisis

Óscar Cubo Ugarte*

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen

Nuestra comunicación pretende matizar las interpretaciones deterministas de *El Capital* de Marx, que defienden la idea de un colapso inevitable del capitalismo recurriendo para ello a la «ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia» formulada por Marx en el libro tercero de *El Capital*. Frente a este tipo de lecturas vamos a usar la mencionada ley para explicar el carácter consustancial de las crisis al modo de producción capitalista, pero mostrando al mismo tiempo los límites y las críticas que semejante ley ha recibido dentro de las distintas corrientes del pensamiento marxista.

Palabras clave: crisis, ganancia, capital, colapso y límite.

Abstract

Our lecture is intended to qualify the deterministic interpretations of Marx's work, *the Capital*, who advocates the idea of an inevitable collapse of the capitalist system based on the "law of the falling tendency of the rate of profit" made by Marx in the third book of the *Capital*. Thus, following this interpretation, we will use this theory to explain the inherent nature of the crisis of the capitalist system of production, while taking into consideration the limitations and criticisms that such law has in the various currents of Marxist thought.

Key words: crisis, profit, capital, collapse, limit.

Podemos considerar como una situación de crisis económica a aquellas situaciones en las que se altera el modo de reproducción económica de una sociedad. Como señala acertadamente M. Heinrich, en una economía capitalista la crisis significa que una gran parte de las mercancías producidas no se pueden vender, no porque no haya demanda de las mercancías en cuestión, sino porque lo que desaparece es una demanda solvente que pueda comprar y consumir dichas mercancías¹. Lo que sucede en estos casos es que las mercancías no se pueden vender, ni por tanto transformar en dinero, de modo que la cadena de transacciones económicas se altera y se hace muy dificultosa. Con la reducción de la demanda, se disminuyen también las inversiones en los medios de producción y las empresas al ver disminuir sus ganancias prescinden de numerosa fuerza de trabajo. La consecuencia es el aumento del desempleo y la disminución del consumo lo cual lleva a que se agudice aún más la crisis. Esta crisis también tiene un reflejo financiero, e incluso puede comenzar siendo una crisis financiera, y puede provocar una desvalorización de los títulos financieros y una interrupción más o menos

*oscarcug@hotmail.com

¹ Cf. M. Heinrich: *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*. Escolar y Mayo. Madrid. 2008, p. 173.

generalizada de la cadena global de las obligaciones de pago, con el consiguiente “colapso del sistema crediticio”, lo cual repercute de nuevo en el proceso de reproducción de mercancías. En este sentido, como señala D. Guerrero, se puede decir que la falta de una demanda solvente en época de crisis concierne sobre todo a la falta de dinero “para pagar”, más que a la falta de dinero “para comprar”, ya que con el aumento del dinero “para comprar” comienza de nuevo la expansión y la reanimación de la reproducción².

Pues bien, este fenómeno de las crisis en las sociedades capitalistas es uno de los grandes temas del pensamiento marxista. Por regla general, la inmensa mayoría de las corrientes del pensamiento marxista siempre han considerado las crisis como un fenómeno consustancial al modo de producción capitalista. Esto no sucede, empero, en todas las corrientes del pensamiento económico clásico, de hecho, buena parte de las mismas pensaron y siguen pensando las crisis a partir fenómenos externos al propio modo de producción capitalista. Actualmente numerosos economistas siguen manteniendo esta posición fundamental ante la crisis, a saber, que las crisis no son consustanciales al capitalismo y depende de factores contingentes que nada tienen que ver con la lógica de la producción de capital.

Frente a estas interpretaciones contingentistas de las crisis, Marx defiende que las crisis son un fenómeno consustancial al capitalismo. Marx no defiende esta idea por medio de simples constataciones empíricas del tipo: a lo largo de toda la historia del capitalismo se puede constatar que el capitalismo ha ido asociado a sucesivas crisis, sino que emplea un argumento que podemos caracterizar como estructural, en virtud del cual las crisis pertenecen al modo mismo como se reproduce y se acumula el capital. Desde este punto de vista estructural, un capitalismo exento de crisis sería una contradicción en los términos. Pero ¿cuál es la ley que vincula la acumulación de capital con las crisis? La respuesta a esta pregunta debe buscarse en el libro III de *El Capital*, donde Marx formula la famosa «*ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia*» (LCTTG).

Esta LCTTG se puede describir del siguiente modo: la fuerza motriz de la actividad capitalista es la ganancia o el beneficio (en esta caso se trata de términos idénticos), y la plusvalía su base oculta. Con el fin de extraer la mayor cantidad posible de plusvalía y de beneficios, los capitalistas tienen dos grandes posibilidades: o bien

² Cf. D. Guerrero: *Un resumen completo del El Capital de Marx*, Ediciones Maia, Madrid. 2008, p. 198.

aumentar la duración y la intensidad de la jornada laboral para incrementar la productividad del trabajo (ampliando la “producción de plusvalor absoluto”) o bien reducir el valor de la fuerza de trabajo por medio del aumento de la fuerza productiva del trabajo (aumento de la “producción de plusvalor relativo”). La primera posibilidad, a saber, la de prolongar el tiempo de trabajo sólo es posible de una manera limitada. Sin embargo, la segunda opción da al capitalista la opción de ampliar ilimitadamente su tasa de ganancia o beneficio, que tiene en el aumento de la “producción de plusvalor relativo” su razón última. Es decir, para aumentar su tasa de ganancia los capitalistas se ven abocados a invertir cada vez mayores cantidades de dinero en maquinaria más competitiva, es decir, tienden a invertir cada vez más dinero en lo que Marx denomina capital constante.

La lucha por aumentar la productividad significa entonces que en la inversión total de capital por parte del capitalista se da un incremento cada vez mayor de la parte del capital constante y un incremento cada vez más débil de la parte del capital variable que para Marx constituye la fuente última del valor. A través de la inversión en máquinas mejores el capitalista espera obtener costes inferiores por unidad de producción y así aumentar al mismo tiempo sus beneficios a costa de sus competidores, contrarrestando la menor cuota de ganancia por medio de una porción mayor del mercado. A través de este aumento de la productividad el tiempo de trabajo necesario para la producción de una mercancía individual se reduce y su precio disminuye. Esto al capitalista le interesa en la medida en que por medio de sus mejoras productivas su ganancia se aumenta en un corto plazo de tiempo. Es decir, al capitalista le resulta indiferente que las ganancias se distribuyan entre un pequeño número de productos con un elevado valor o entre un gran número de productos con un valor reducido³.

En cualquier caso, el aumento de la inversión y de la *productividad* trae consigo *dos efectos antagónicos*: uno, el aumento de la magnitud de las mercancías producidas, y dos, una paulatina disminución del empleo de fuerza de trabajo vivo para la producción de la plusvalía. Como señala D. Guerrero ambos fenómenos corren parejos como manifestaciones de una misma ley, pero influyen en sentido opuesto en las pretensiones de ganancia del capitalista⁴. Pues bien, lo que Marx pretende demostrar por medio de la LCTTG es que la tasa media de ganancia cae debido a este modo de aumentar las fuerzas productivas del capitalismo, es decir, que como resultado de la

³ Puede verse a este respecto: C. Marx: MEW 23, p. 338-339 / 387-388.

⁴ Cf. D. Guerrero: *Un resumen completo del El Capital de Marx*, Ediciones Maia, Madrid. 2008, p. 178.

búsqueda constante de beneficio invirtiendo e innovando en nuevos modos de producción se produce un aumento a corto plazo de la tasa de ganancia que, sin embargo, tras la generalización de las nuevas condiciones de producción lleva consigo a la larga (contra las intenciones de los propios capitalistas individuales) una caída de la tasa media de ganancia. Es decir, lo que saca a relucir la LCTTG es que el desarrollo capitalista y la caída tendencial de la tasa de beneficio son dos caras de la misma moneda.

Decimos que este era el propósito de Marx, porque esta ley ha sido objeto posterior de numerosas críticas tanto por parte de economistas clásicos y neoclásicos como por numerosos economías marxistas para los cuales las justificaciones que da Marx al respecto resultan a nivel matemático del todo insuficientes. Al marco del presente trabajo excede plantear y discutir todas las cuestiones matemáticas con las que se pretende demostrar “científicamente” que la tasa de ganancia tiende realmente a bajar por medio del desarrollo de la productividad del capitalismo⁵. Nosotros únicamente queremos tematizar si se debe o no caracterizar la LCTTG como una ley que pertenece a la “esencia” misma del capitalismo. De la respuesta a esta cuestión depende el que consideremos que Marx tiene o no un instrumento teórico para demostrar el carácter estructural de las crisis en las sociedades capitalistas.

Ciertamente, la LCTTG fue interpretada en el siglo pasado por el “marxismo tradicional” como el fundamento teórico de Marx a la hora de explicar las crisis cíclicas del capitalismo. En virtud de esta ley se puede afirmar que el capitalismo lleva en su seno las semillas de su propia destrucción, porque la inevitable lucha de los distintos agentes capitalistas por aumentar sus ganancias, lo que trae consigo finalmente (en contra de su voluntad) es reducir su «*tasa de ganancia*», al verse obligados por la competencia a renovar constantemente sus fuerzas productivas. Es decir, gracias a la LCTTG el “marxismo tradicional” podía defender la idea no sólo del carácter estructural de las crisis en el sistema capitalista, sino también la idea de un colapso total del sistema.

Esta idea de un colapso total del sistema capitalista remite a la mencionada LCTTG, ya que lo que esta ley afirma es que «*el incremento de la productividad, que se expresa en una tasa de plusvalía al alza, está necesariamente ligado al aumento de la composición orgánica del capital que se traduce en una tendencia a la baja de la tasa*

⁵ Una exposición de la complejidad matemática de esta ley puede encontrarse en L. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo*, Trotta, Madrid. 2002, pp. 501-534.

de ganancia»⁶. Esta ley lo que muestra es que la sustitución de la fuerza de trabajo por maquinaria implica un doble proceso: en primer lugar, reduce el trabajo vivo, fuente última de la plusvalía y, en segundo lugar, aumenta de una manera momentánea la tasa de ganancia de un capitalista en particular. Pero esas «*ventajas temporales de las que se benefician los que innovan en el proceso de producción se transforma finalmente en una deterioro de la rentabilidad que afecta al conjunto del capital, prevaleciendo a la larga el efecto del aumento de la composición orgánica sobre el aumento de la productividad*»⁷. Esta ley tiene un alcance global, ya que significa para el conjunto de los capitalistas una tendencia a la baja de su tasa de ganancia que, sin embargo, puede ser contrarrestada de manera provisional por distintos factores.

En cualquier caso, la originalidad de Marx consiste en explicar las crisis económicas del capitalismo a partir de una ley que pertenece estructuralmente al modo de producción capitalista, y no como hacen los economistas clásicos y neoclásicos a partir, por ejemplo, del subconsumo o la falta de demanda solvente, o a partir del elevado salario de los trabajadores que disminuye la tasa de ganancia de los empresarios. Para Marx todos estos fenómenos son “efectos”, pero nunca las “causas” de las crisis. Ciertamente, el aumento de los salarios o el encarecimiento de las materias primas pueden producir una caída en la tasa de ganancia. Pero estos fenómenos son de naturaleza accidental y transitoria, ya que los salarios también pueden disminuir, y las materias primas abarataarse, haciendo que la tasa de ganancia suba de nuevo. Sin embargo, lo que Marx quiere mostrar con la mencionada LCTTG es que con independencia de tales causas transitorias, hay una tendencia a la caída de la tasa de ganancia que surge de «*la esencia del modo de producción capitalista*»⁸. Es decir, que con independencia de todas estas circunstancias contingentes particulares, la propia lógica del desarrollo del modo de producción capitalista lleva consigo una caída tendencial de la tasa de ganancia, que tiende a bajar no porque el trabajo se haga menos productivo, sino porque se hace, precisamente, más productivo y más competitivo.

Numerosos economistas han pensado distintas medidas paliativas para luchar contra el subconsumo o contra el excesivo aumento de los salarios, como causas reales de las crisis. Por lo que respecta los salarios, la fórmula es siempre la misma, a saber, la restricción salarial. Las teorías de la restricción salarial suelen defender que las crisis

⁶ L. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo*, Trotta, Madrid. 2002, p. 512.

⁷ L. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo*, Trotta, Madrid. 2002, p. 523.

⁸ C. Marx: MEW 25, p. 223 / 271.

vienen preparadas por un periodo en que los salarios suben absoluta y relativamente, siendo esta prosperidad momentánea y relativa de la clase obrera el anuncio de la crisis. Las teorías sobre la restricción salarial vinculan el aumento del salario de los trabajadores al descenso de la cuota de ganancia de los empresarios. La idea básica es que cuando aumentan los salarios y/o disminuye la amplitud e intensidad de la jornada laboral, desciende la cuota de ganancia. Ahora bien, lo que Marx defiende por medio de la LCTTG es que la cuota de ganancia de los capitalistas tiende a bajar con independencia de la subida relativa de los salarios de los trabajadores, ya que la LCTTG apunta a un elemento estructural del sistema. De hecho, si la causa de la caída de la tasa de ganancia (como motivo último de la crisis) fuera simplemente el alto nivel de los salarios de los trabajadores, el Estado podría lograr la salida de la misma, si obreros y capitalistas llegan a un pacto social y los trabajadores aceptan una moderación salarial. De este modo, la política en el sentido más amplio de la palabra podría evitar y solucionar las crisis del sistema.

Por lo que respecta al subconsumo también se han pensado distintas medidas para luchar contra él. La idea central de las teorías del subconsumo es que los trabajadores por definición cobran menos de lo que producen, luego su consumo no puede estar a la altura de lo que ellos mismos han producido. Es decir, lo que defienden las teorías del subconsumo es que *«el consumo de los trabajadores genera una “demanda deficiente”»*⁹, que conduce finalmente a una falta de demanda solvente y a la producción de una sobreabundancia o superproducción de mercancías invendibles. Ciertamente, también hay que tener en cuenta que los capitalistas consumen y que, por tanto, gastan una parte de sus beneficios, lo cual contribuye a cubrir parcialmente dichas deficiencias. Pero también ahorran, y estos ahorros influyen en la pérdida de demanda, cuya causa última se debe a los limitados ingresos de la gran parte de la población. Debido a esta tendencia estructural hacia una demanda insuficiente la economía capitalista está predispuesta al estancamiento y a las crisis. Pero de nuevo, si la causa de la crisis se redujera al fenómeno del subconsumo o a la falta de una demanda solvente el Estado por medio de una política de inversiones públicas podría corregir o impedir la aparición de las crisis, promoviendo un equilibrio más o menos estable entre producción y consumo.

⁹ VVAA, *Diccionario del pensamiento marxista*. T. Bottomore (Ed.), Tecnos, Madrid. 1984, p. 184.

Sin embargo, para Marx tanto la bajada de los salarios como las intervenciones públicas para promover el consumo no son más que parches con los que paliar las crisis, pero no ofrecen una solución estructural a las mismas. Ciertamente, la reducción de los salarios (de los trabajadores) y las inversiones públicas del estado contribuyen al restablecimiento provisional de la “normalidad” económica. Se trata de los mecanismos naturales de la recuperación del sistema. Pero estos mecanismo lo único que consiguen es ralentizar la tendencia constante a la crisis que lleva consigo la LCTTG, ya que esta ley pertenece a la esencia de la producción capitalistas y sólo puede contrarrestarse de una manera parcial y limitada por medio de políticas estatales, por muy progresistas que estas sean.

La LCTTG no sólo explica la mera posibilidad de una crisis, que a nivel formal tiene lugar cuando la falta de dinero líquido interrumpe el proceso normal de reproducción económica¹⁰, sino que apunta al incremento de la productividad del modo de producción capitalista y al aumento de la composición orgánica del capital como causas últimas de la crisis. Ahora bien, las crisis se desencadenan siempre a partir de ciertos elementos histórico-coyunturales con los que se actualiza la tendencia a la crisis que lleva en su seno el modo de producción capitalista. Autores como M. Heinrich han insistido mucho a este respecto: el fenómeno de la crisis tiene lugar cuando se dan ciertas situaciones de superproducción en las que es imposible transformar el capital mercantil por capital dinerario, de tal modo que se produce un excedente de mercancías que no pueden ser vendidas por la falta de una demanda solvente.

Los efectos superficiales de la crisis son los que detectan acertadamente las teorías del subconsumo, ya que en las crisis se pone de manifiesto una desproporción muy elevada entre el número de mercancías producidas en un determinado sector económico y la capacidad “limitada” del consumo social de dichas mercancías. La sobreproducción de mercancías que es la otra cara del subconsumo es lo que finalmente conduce a la crisis, cuya salida sólo es posible si se vuelve a equilibrar la producción y el consumo social. No cabe duda que estos desequilibrios dependen siempre de las circunstancias concretas de un determinado momento, y que no pueden ser anticipados por medio de la exposición que realiza Marx del capitalismo «*en su mera medida*

¹⁰ Véase a este respecto: C. Marx: MEW 23, p. 127-128 / 137-138.

ideal»¹¹. Pero estas circunstancias concretas desencadenan una crisis, cuya explicación no sólo es coyuntural, sino también estructural.

Esta explicación estructural remite a la LCTTG. En virtud de esta ley no sólo se puede explicar el fenómeno de la sobreproducción de mercancías con el desarrollo ilimitado de la productividad, sino también la imposibilidad social de consumir todo aquello que se produce, ya que la capacidad de consumo de una sociedad siempre es limitada¹². Este desajuste en el modo de producción capitalista es un desajuste estructural entre la producción y el consumo, ya que el modo de producción capitalista se orienta única y exclusivamente por la búsqueda ilimitada de beneficios y no hacia las necesidades reales de una sociedad. La consecuencia de todo ello es la tendencia a la *sobreproducción* de mercancías (sobreproducción en relación a la demanda solvente) y la tendencia a la desvalorización del capital invertido que se produce cuando las mercancías no se venden.

Cuando esto último sucede, la reproducción del capital se paraliza, el capital invertido se desvaloriza e incluso llega a destruirse por completo, las empresas menos rentables cierran, los capitales individuales menos rentables van a la quiebra, las fuerzas de trabajo son despedidas, y con el desempleo creciente disminuyen también los salarios y se agudiza el subconsumo. Por lo tanto, las crisis son procesos enormemente destructivos en los que se destruye mucha riqueza social y en los que las condiciones de vida de un gran número de personas empeoran considerablemente. Sin embargo, estos momentos de crisis no sólo tienen un lado destructivo y negativo, sino que para el sistema capitalista tienen también un importante significado positivo¹³, ya que la destrucción de capitales no rentables y la reducción salarial de los trabajadores (el creciente desempleo obliga a muchos de ellos a aceptar una reducción salarial) permiten un aumento de la tasa de ganancia de aquellos capitales que han logrado subsistir. Todo ello despeja el camino para un nuevo crecimiento, que poco a poco trae como consecuencia un aumento del empleo y un incremento del consumo. Comienza entonces un nuevo ciclo económico.

¹¹ Cf. M. Heinrich: *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*. Escolar y Mayo. Madrid. 2008, p. 178.

¹² C. Marx: MEW 25, p. 253-254 / 313-314.

¹³ Sobre los efectos positivos de las crisis, véase por ejemplo: C. Marx: MEW 42, p. 360, MEW 26.2, p. 501, MEW 25, p. 259, 316.

Sin embargo, con la LCTTG se gana una determinada perspectiva a la hora de contemplar la relación que mantienen los ciclos económicos entre sí. Como señala D. Guerreiro, con la superación de la crisis se vuelve a una situación en la que se recorre de nuevo el mismo círculo vicioso de antes¹⁴. Es decir, cada ciclo hace que los desequilibrios, compulsiones, crisis y derrumbes periódicos de la acumulación, *se repitan cada vez a una escala mayor y más elevada* en un movimiento sin fin, ya que es el desarrollo del sistema lo que constituye el principal obstáculo para el propio sistema. El *fin y objeto* del capital, su revalorización permanente y la búsqueda de ampliar ilimitada de ganancias conduce al modo de producción capitalista a una lógica destructiva y en último término autodestructiva, porque en su búsqueda insaciable del beneficio finalmente consigue lo contrario de lo que inicialmente pretendía.

La presión de la competencia *obliga* a los capitalistas individuales a comportarse de una determinada manera, aunque este comportamiento disminuya a la larga sus tasas de beneficio. Ninguno de ellos puede echarse atrás individualmente, ya que su única esperanza consiste en salir más o menos airoso de la crisis. Pero este comportamiento individual tiene importantes consecuencias económico-sociales que sólo de una manera limitada se pueden paliar políticamente a través de las políticas públicas del Estado y los pactos sociales entre la patronal y los sindicatos. Es decir, el problema de la crisis bajo el modo de producción capitalista no se puede evitar a la larga con este tipo de medidas, porque el problema de la crisis implica al modo de producción capitalista en su totalidad.

A este carácter estructural de las crisis es a lo que apunta la LCTTG. Esta ley marca los “límites” del modo producción capitalista, pero lógicamente no lo puede hacer en un sentido temporalmente definido. La ley señala una tendencia que, sin embargo, hace imposible determinar cómo y cuándo entrara definitivamente el capitalismo en su última crisis. Sin adentrarnos a considerar las críticas que los propios economistas marxistas han dirigido a la LCTTG¹⁵ lo que nos interesa resaltar de esta ley es que ella indica una tendencia inevitable del modo de producción capitalista, a la cual el capitalismo no puede sustraerse y que hace de este modo de producción un modo de producción insostenible en el espacio y en el tiempo, a pesar de las soluciones provisionales que pueda lograr dicho sistema. A lo que apunta la LCTTG es que el

¹⁴ Cf. D. Guerreiro: *Un resumen completo del El Capital de Marx*, Ediciones Maia, Madrid. 2008, p. 181.

¹⁵ Estas críticas se basan fundamentalmente en el hecho de que puede darse el caso de que la tasa de ganancia y la tasa de plusvalor sean completamente dispares entre sí, sin que se puede encontrarse un enlace necesario entre ellos.

capital al intentar aumentar sus ganancias sólo consigue a la larga lo contrario de lo que pretende. Es decir, lo que esta ley indica es que los medios con los que el capitalista aumenta momentáneamente sus ganancias contradicen a la larga ese mismo fin que persigue. Por este motivo, dice Marx en los *Grundriße* que la LCTTG es «en todo respecto, la ley más importante de la moderna economía política y [...] desde el punto de vista histórico, la ley más importante»¹⁶.

BIBLIOGRAFÍA:

- **Althusser, Louis y Balibar, Étienne** (1969): *Para leer el Capital*, Siglo XXI, México.
- **Castells, Manuel** (1978): *La teoría marxista de las crisis económicas y las transformaciones del capitalismo*, Siglo XXI, México.
- **Dobb, Maurice** (1974): *Economía política y capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- **Gill, Louis** (2002): *Fundamentos y límites del capitalismo*, Trotta, Madrid.
- **Grossman, Henryk** (1979): *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista*, Siglo XXI, México.
- **Guerrero, Diego** (2008): *Un resumen completo del El Capital de Marx*, Ediciones Maia, Madrid.
- **Harvey, David** (2007): *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*, Fondo de Cultura Económica, México.
- **Heinrich, Michael.** (2008): *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*. Escolar y Mayo. Madrid.
- **Mandel, Ernest** (1968): *La formación del pensamiento económico de Marx (de 1843 a la redacción de El capital: estudio genético)*, Siglo XXI, México.
- **Marx, Karl y Engels, Friedrich:** *Werke* (MEW), Editado por el Institut für Marxismus-Leninismus beim Zk der SED, Berlin, 1956 ff.
- **Marx, Karl** (1974): *Grundriße der Kritik der politischen Ökonomie (Rohentwurf) 1857-1858*. Dietz Verlag, Berlín.
- **Martínez Marzoa, Felipe** (1983): *La filosofía de “El Capital” de Marx*. Taurus, Madrid.

¹⁶ C. Marx, *Grundriße der Kritik der politischen Ökonomie (Rohentwurf) 1857-1858*. Dietz Verlag, Berlín. 1974, p. 634.

- **Mattick, Paul** (1974): *Crisis y teoría de la crisis*. Península, Barcelona.
- **Meek Roland L.** (1972): “La caída de la tasa de beneficio”. En: *Economía e ideología y otros ensayos*, **Meek Roland L.** (Ed.) Ariel, Barcelona, pp. 196-217.
- **Moral Santín, José y Raimond, Henry** (1986): *La acumulación del capital y sus crisis*, Akal, Madrid.
- **Morishima, Michio** (1977): *La teoría económica de Marx. Una teoría dual del valor y el crecimiento*, Tecnos, Madrid.
- **Robinson, Joan** (1968): *Introducción a la economía marxista*, Siglo XXI, México.
- **Rosdolsky, Roman** (1978): *Génesis y estructura de El Capital de Marx (estudios sobre los Grundrisse)*, S. XXI, México.
- **Sweezy, Paul M.** (2007): *Teoría del desarrollo capitalista*, Editorial Hacer, Barcelona.
- **VV.AA.** (1984): *Diccionario del pensamiento marxista*. **Bottomore, Tom** (Ed.), Tecnos, Madrid.